

DECRETO N° 059/06

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1975/06, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza derogando la Ordenanza N° 579/86, y otorgando un subsidio mensual para gastos de funcionamiento a la Biblioteca Popular Mariano Moreno;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 1926/06, sancionada por Resolución N° 1975/06 de fecha 17 de mayo de 2006 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de mayo de 2006.-

FIRMADO: OSCAR AMANTE
SEC. GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
INTENDENTE MPAL.